

He recibido vía Carta de 25. del pasado, acompañada el
 Testimonio del acuerdo que celebró en mi Villa el mismo día
 en su Ayuntamiento para proponerme Sujetos duplicados en q^{nes}
 recaigan los ofizios publicos de Concejo en este presente año,
 cuya elección he hecho en las Personas que reconozereis por
 el Despacho adjunto, deseando hauea azertado en ella, y que
 los electos sepan con su buen proceder desempeñar su obligaz.
 y mi confianza exmerandose en mantener la paz y quietud
 que tanto importa al seruicio de ambas Magestades y vti-
 lidad de esa Republica, dandome motivo (como lo espero)
 para atenderlos y fauorezerlos en quanto se ofrezca de su
 mayor consuelo y conueniencia. Dios os gu. mu. años.
 Madrid 11. de Mayo de 1720.

La del Villa de Alhama
 Montalvo y M...



Justicia y Rexim. de mi Villa de Alhama